

ántel

Serie A N° 206104

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo,

14 SET. 2023

ACTA 293 9

Resol. Nro. 1099/23

VISTO: las presentes actuaciones.

RESULTANDO: I) que por Resol. Nro. 171/11 de fecha 14.02.11 se aprobó la contratación del servicio de cobranza de facturas emitidas por Antel y otros documentos derivados de servicios prestados por ella a terceros, en locales comerciales seleccionados a estos efectos en todo el territorio nacional, con la empresa **MITARIAN KUESQUERIAN ANTONIO**, entre otras;

II) que en virtud del fallecimiento del titular, el Sr. Alejandro Mitarian Borges solicita la rescisión del contrato y la devolución de la garantía.

CONSIDERANDO: I) que el Sector Procesos de Cobro con el aval de la División Económico Financiera solicita se tramite la rescisión del contrato a la mencionada empresa;

II) que la Unidad Gestión de Garantías Informa que la empresa tiene garantías constituidas;

III) que se cuenta con el consentimiento de los herederos y conyugue supérstite para realizar la rescisión del contrato.

ATENCIÓN: a lo informado por la Unidad de Control de Cobranzas, Unidad Gestión de Pagos de Compras Centralizadas y Unidad Gestión de Garantías con fechas 13 y 14 de julio de 2022, respectivamente, Gerencia de Sector Procesos de Cobro con fecha 24 de agosto de 2023, Unidad Asuntos Contractuales 10 de noviembre de 2022 y 28 de agosto de 2023 y Gerencia de División Contrataciones con fechas 10 de noviembre de 2022 y 5 de setiembre de 2023,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- 1ro.) **Rescindir** el contrato con la empresa **MITARIAN KUESQUERIAN ANTONIO** para el desarrollo de la actividad del servicio de cobranza de facturas emitidas por Antel y otros documentos derivados de servicios prestados por ella a terceros, en locales comerciales seleccionados a estos efectos en todo el territorio nacional, autorizado por Resol. No 171/11 de fecha 14.02.11.

SIGUE SERIE	Nº						
-------------	----	--	--	--	--	--	--

-- 2do.) **Efectuar** la devolución del depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato a los herederos y cónyuge supérstite del Sr. Antonio Mitarian Kuesquerian.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2022-65-001-002392.-

N.A.

Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaria General

GABRIEL GURMEÑEZ ARMANDO LIGON
PRESIDENTE

Cra. Ana Teresa Martínez
Gte. División Contrataciones